

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 REGION PUNO-EDUCACION PUNO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000910

Nº E/M : 00299

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 19/07/2024
Concepto :	Moneda : S/.

Concepto : SERVICIO DE (01) TRABAJADOR DE SERVICIO PARA IESTP NUÑO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGOGICA DE LA DRE - PUNO

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO	SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO TÉRMINO DE REFERENCIA: OFICIO N° 689-2024-GRP/GRDS/DREP/GP., SERVICIO DE (01) TRABAJADOR SERVICIO PARA IESTP NUÑO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGOGICA DE LA DRE – PUNO. HOJA DE VIDA: - DOCUMENTADO EJECUCIÓN DE SERVICIO: - 05 MESES ENTREGABLES: - PRIMER ENTREGABLE: A LOS 30 DÍAS DE LA O/S - SEGUNDO ENTREGABLE: A LOS 60 DÍAS DE LA O/S - TERCER ENTREGABLE: A LOS 90 DÍAS DE LA O/S - CUARTO ENTREGABLE: A LOS 120 DÍAS DE LA O/S - QUINTO ENTREGABLE: A LOS 150 DÍAS DE LA O/S OTROS: - SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
		TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION PUNO-EDUCACION PUNO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :



Atentamente;

CPC. Susana Rodríguez Torres Cuzpe
ESP. ADM. II- ABASTECIMIENTO
DRE - PUNO

PROVEEDOR

**TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS – LOCACIÓN DE SERVICIOS
TRABAJADOR DE SERVICIO - IESTP NUÑO**

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	Dirección de Gestión Pedagógica
DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de locación de servicios de un (01) TRABAJADOR DE SERVICIO para Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Nuñoa - IESTP NUÑO.

I. FINALIDAD PÚBLICA

El servicio a contratar tiene por finalidad de realizar labores de limpieza, seguridad, vigilancia y mantenimiento de los ambientes, equipos y materiales de la institución superior, a fin de contribuir con condiciones de higiene, salubridad y servicios básicos que permitan el desarrollo del servicio educativo y servicio de vigilancia y/o guardianía en las extensiones como fundos que cuenta la institución de corresponder.

II. ANTECEDENTES

El presente servicio de control integral de las actividades de limpieza, seguridad, vigilancia y mantenimiento para los institutos superiores de la Dirección Regional de Educación Puno, es imprescindible de acuerdo a las labores que realiza nuestra institución, siendo de carácter continuo, dado que con ello se protegerá la salud de los trabajadores, así como del público en general que hace uso y visita nuestros locales.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Requerir la contratación de una persona natural, para brindar el servicio de limpieza, seguridad, vigilancia y mantenimiento de los diversos locales de la institución; manteniendo los ambientes en óptimas condiciones ambientales y de salubridad.

IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Educación de Secundaria completa
Experiencia general	Experiencia laboral general mínima de (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Experiencia laboral específica mínima de (06) meses en limpieza y/o mantenimiento de ambientes y/o guardianía y/o actividades relacionadas al cargo.
Cursos de capacitación	Cursos relacionados al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de limpieza, mantenimiento de ambiente, jardinería, guardianía, vigilancia. No estar impedido de contratar con el estado.

Orden de presentación del expediente de postulación

1. Solicitud de postulación del FUT.
2. Solicitud de cotización, debidamente llenados y sin enmendaduras.
3. Copias simples de Ficha RUC, RNP y Suspensión de rentas de 4ta categoría.
4. Declaración jurada del proveedor (Anexo N° 09).
5. Declaración jurada para prevenir casos de nepotismo (Anexo N° 10).
6. Carta de autorización de pago a CCI (Anexo N° 13).
7. Curriculum vitae documentado de acuerdo al perfil del puesto (separados por pestañas: Formación académica, Experiencia general, Experiencia específica, Cursos de capacitación y se deberá de resaltar los nombres y apellidos, cargo y el tiempo de la experiencia laboral); abstenerse de colocar documentos que no sean requeridos de acuerdo al perfil de la convocatoria.

La solicitud de cotización y los anexos que serán descargados de la Página Web www.drepuno.gob.pe sección Convocatorias, deberán ser debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital según correspondan, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA.

El expediente de postulación deberá estar foliado y presentado en un folder y sobre manila cerrado (los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7) y encima del sobre manila colocar la solicitud de postulación del FUT (el punto 1) y deberán presentar por tramite documentario de la DRE – PUNO; físicamente o virtualmente.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar de ejecución:	
El lugar de prestación del servicio será en Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Nuñoa - IESTP NUÑO A de la Dirección Regional de Educación Puno.	
Plazo de ejecución:	
El servicio total se desarrollará en un plazo máximo de 150 días calendarios después de recepcionada la Orden de Servicio en 5 entregables mensuales.	
ENTREGABLES	PLAZOS
Entregable 1	A los 30 días de la Orden de Servicio.
Entregable 2	A los 60 días de la Orden de Servicio.
Entregable 3	A los 90 días de la Orden de Servicio.
Entregable 4	A los 120 días de la Orden de Servicio.
Entregable 5	A los 150 días de la Orden de Servicio.
Actividades a desarrollar:	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar servicio de control integral de las actividades de limpieza, seguridad, vigilancia y mantenimiento. Realizar permanentemente labores de limpieza y desinfección, manteniendo en condiciones óptimas los ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales de la IE, con el fin de brindar un mejor servicio y proteger la salud, la integridad y el bienestar de los miembros de la comunidad educativa. Realizar reparaciones y/o mantenimiento de servicios básicos de carpintería, gasfitería y electricidad, con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de los mobiliarios, las instalaciones eléctricas y sanitarias del instituto superior. Realizar servicios de vigilancia y/o guardiana en la institución. Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas. Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato, relacionadas al puesto. 	
Conformidad:	
La conformidad del servicio será otorgada previa conformidad por la dirección del instituto superior donde labora el locador y el Área Usuaria (Dirección de Gestión Pedagógica) de la Dirección Regional de Educación Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustenta el pago.	
Entregables:	
A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas en las instalaciones según lugar de ejecución determinada por el Área Usuaria, y quien procederá con la revisión del informe y la conformidad correspondiente.	
VI. CONDICIONES DE PAGO	
El costo total del servicio, será por la suma de S/ 8,000.00, el cual incluye todos los impuestos de Ley, el mismo que se dará de acuerdo al siguiente detalle:	
<ul style="list-style-type: none"> S/. 1,600.00 a la prestación del primer entregable, en un plazo máximo de hasta 30 días de la Orden de Servicio – Agosto del 2024. S/. 1,600.00 a la prestación del segundo entregable, en un plazo máximo de hasta 60 días de la Orden de Servicio – Setiembre del 2024. S/. 1,600.00 a la prestación del tercer entregable, en un plazo máximo de hasta 90 días de la Orden de Servicio – Octubre del 2024. S/. 1,600.00 a la prestación del cuarto entregable, en un plazo máximo de hasta 120 días de la Orden de Servicio – Noviembre del 2024. S/. 1,600.00 a la prestación del quinto entregable, en un plazo máximo de hasta 150 días de la Orden de Servicio – Diciembre del 2024. 	
VII. PENALIDADES APLICABLES	
La penalidad se aplicará por días de retraso en la entrega del servicio, de acuerdo al Artículo 161 y 162 del RLCE.	